



Pamplona, Marzo 4 de 2026

Docente

**HENRY CÁCERES**

Programa Danzas para la Paz

**ASUNTO: retiro del programa**

En el marco del proceso de evaluación institucional del año anterior, se realizó una revisión del funcionamiento del Programa, considerando aspectos pedagógicos, organizativos y de impacto en los estudiantes.

Como resultado de dicho análisis, y previa consulta con el docente del área de Educación Física, la institución ha determinado que, para la presente vigencia, no se dará continuidad a su participación en el Programa.

Esta decisión responde exclusivamente a criterios institucionales orientados al fortalecimiento de los procesos formativos, la adecuada dinámica de grupo y la consolidación de estrategias que favorezcan la motivación y la convivencia escolar.

Agradecemos su disposición y compromiso, y reiteramos que esta determinación no constituye juicio de valor personal ni disciplinario, sino una medida organizativa en función del mejoramiento institucional.

Atentamente,

**ANA ISABEL CAMACHO PEÑARANDA**  
Rectora





## **POLITICA EDUCATIVA DE ARTICULACION DE LA PRIMERA INFANCIA AL GRADO TRANSICION**

### **INTRODUCCION**

La primera infancia es la etapa del ciclo vital en las que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero a los seis años de edad.

La primera infancia es el periodo propicio para potenciar las capacidades cognitivas, comunicativas y sociales. El desarrollo educativo en esta etapa influye en un mejor desempeño en las fases posteriores de la educación, en una disminución del fracaso escolar y, en consecuencia, en una reducción de la deserción académica.

La concepción que hoy se tiene de la educación para niños y niñas antes de los seis años es concebida como preparación para la escuela (aprestamiento) y se caracteriza por prácticas escolares convencionales que privilegian actividades sedentarias, de repetición y de memoria.

Según Decreto 057 de 2009, se conceptualiza la educación Inicial como:

...un derecho impostergable de la primera infancia, dirigido a garantizar el desarrollo del ser humano a través del cuidado calificado y el potenciamiento del desarrollo de los niños y las niñas desde su gestación y menores de seis años. Se concibe como un proceso continuo, permanente e intencionado de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes dirigidas a reconocer las características, particularidades y potencialidades de cada niño y niña, mediante la creación de ambientes enriquecidos y la implementación de procesos pedagógicos específicos y diferenciales a este ciclo vital. Esta puede proporcionarse en ámbitos familiares o institucionales y en todo caso serán corresponsables la familia, la sociedad y el Estado.

### **JUSTIFICACION**

La Institución educativa, como único plantel educativo que ofrece educación preescolar, primaria y básica secundaria, sector urbano, ve la necesidad de crear una política de inclusión de los niños y niñas procedentes de los Hogares Infantiles (primera infancia) al grado obligatorio de Educación Preescolar.

Teniendo en cuenta la resolución 1064 de 2.007, que establece los lineamientos relacionados con el derecho a la educación de los niños y niñas vinculados a los programas de la primera infancia, el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto





Colombiano de Bienestar Familiar, son los encargados de formular una política que garantice una educación de calidad y la continuidad en el sistema educativo de todos los niños y niñas.

Según el artículo 2° de la resolución 1064/97, los niños de 5 años cumplidos al iniciar el calendario escolar y que estaban siendo atendidos por el ICBF, deberán ser matriculados y asistir el plantel educativo.

En este proceso se concluye que la articulación entre la educación inicial, en el marco de la atención integral y el preescolar debe tener como centro de la atención a los niños, las niñas y sus derechos, porque son ellos y ellas precisamente quienes transitan de un entorno a otro, en compañía del Estado como garante del proceso y la familia y la sociedad como corresponsables. Por este motivo, el primer aspecto a tener en cuenta, es la necesidad de reconocer la transición de los niños y las niñas como un suceso que tiene efectos importantes en su desarrollo integral, que depende de las condiciones en las que se produzca y de la calidad del acompañamiento pedagógico que se brinde los niños y sus familias. En este sentido, se resalta la necesidad de promover en las entidades territoriales, una articulación en la que involucren diferentes actores: maestras, maestros, comunidad educativa en general y otras entidades territoriales (Cultura, salud y alcaldía local entre otras).

## 1. PRINCIPIOS

### La familia como eje fundamental

La familia es el contexto natural para el desarrollo integral de los niños y las niñas de 0 a 6 años, que está orientado por los parámetros del amor, la ternura y el reconocimiento de la dignidad y los derechos de todos sus miembros, por lo tanto, durante esta etapa, la familia es el principal entorno en el desarrollo del individuo-

### Perspectiva de derechos y atención integral

La perspectiva de derechos y de atención integral a la infancia ubica a los niños y a las niñas como sujetos titulares de derechos y pone sus derechos por encima de los del resto de la sociedad.

### Equidad e inclusión social

La equidad y la inclusión social como uno de los principios rectores de la política pública de la 25 primera infancia, parte del reconocimiento de los niños y niñas como sujetos sociales y ciudadanos y ciudadanas con derechos. A su vez identifican como función del Estado la construcción de las condiciones sociales básicas que permitan garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos durante la infancia, o su restitución cuando hayan sido vulnerados.





## Corresponsabilidad e integralidad

Por su parte, la integralidad conlleva que una política pública de primera infancia se fundamenta en la necesidad de combinar estrategias que garanticen los derechos de supervivencia, con aquellas que privilegien la garantía de los derechos de desarrollo, de protección y de participación.

## Focalización y promoción

Promoverá acciones y estrategias que mitiguen las necesidades básicas insatisfechas de los niños menores de seis años que viven en extrema pobreza, si no que aunque si bien debe atender estas necesidades, debe fundamentalmente orientarse hacia la constitución integral de sujetos autónomos, capaces de desarrollar sus potencialidades.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer estrategias de articulación en los procesos administrativos, operativos y técnicos-pedagógicos para la transición de los niños y niñas de los programas de atención a primera infancia al grado de transición.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Realizar seguimiento a la trayectoria en la atención de los niños y niñas y apoyar el proceso de continuidad en el sistema educativo.

Garantizar la pertinencia, calidad y articulación de las acciones programáticas y sociales inherentes a la atención integral de la primera infancia desde antes de la concepción hasta la transición de la educación formal.

## 3. METAS

La institución Educativa, contará con una cobertura del 100% de niños y niñas matriculados en el sistema de educación formal (transición) procedentes de los diferentes programas con que cuenta el municipio para la atención de los menores. (ICBF)

Concientizar a las familias del municipio, a que sus hijos ingresen al sistema de educación formal, cuando cumplan la edad requerida, aun cuando no estén vinculados a ningún programa del ICBF.





#### 4. PROTOCOLO

Se identifican dos procesos fundamentales de articulación en el tránsito de los niños y niñas desde los programas de atención a la primera infancia del ICBF al ingreso a la educación formal:

Publicación del Calendario Académico por parte de Secretaría de Educación dónde aparecen fechas para inicio de matrículas.

Publicación de la Circular dónde se anuncia la apertura para la inscripción de ALUMNOS NUEVOS para el próximo año escolar.

Contactar a los Hogares Infantiles del municipio, Programas de 0 A SIEMPRE y el CDI, para recibir el listado de niños y niñas que deben ingresar a transición.

Inscripción de los niños y niñas en el SIMAT como ALUMNOS NUEVOS.

Matricular a los niños y niñas como estudiantes del año académico siguiente.

Citar a los padres para traer los documentos, suministrar datos y firmar el folio de matrícula.

#### 5. Estrategias de Articulación Administrativa para la transición de los niños y niñas de las modalidades de atención del ICBF al grado de Transición de la Educación Formal

a) El ICBF deberá informar sobre las estrategias de sensibilización a las familias que proyecta realizar para el proceso de transición de los niños y niñas a la educación formal, así como las actividades que se realizarán con los niños y niñas para familiarizarlos con este nuevo entorno educativo.

b) La Secretaria de Educación de igual forma, debe presentar las estrategias de sensibilización que se realizaran con los agentes educativos y las maestras y maestros de preescolar.

c) Realizar actividades conjuntas entre los diferentes programas del ICBF presentes en el municipio y la Institución Educativa , con el fin de integrar a estas familias y principalmente a los niños y niñas al ambiente escolar y así sensibilizar sobre la importancia de la continuidad a la educación.

d) Reporte sobre estados de prescripción, en el que se detalle número de niños y niñas preinscritos, casos de no preinscripción y los motivos.





- e) Cronograma de proceso de matrícula: en el que se especifique fechas, actividades y requisitos que se deberán cumplir para la legalización de la Matrícula en la institución asignada.
- f) Entrega de informe detallado de cada uno de los niños y niñas para que puedan ser ingresados en la base de datos del SIMAT.

## 6. Requisitos para la legalización de la Matrícula para el grado Transición:

Registro civil  
Cédula de los padres  
Carnet de vacunas  
Diligenciar el formato de matrícula  
Certificación de vinculación a un sistema de seguridad social  
Presentar certificado médico en caso de discapacidad, tratamiento médico o cualquier enfermedad que deba tener en cuenta la institución para su debido cuidado y atención.

La I.E. , ofrecerá el servicio de educación en el grado Obligatorio de Preescolar (Transición) a aquellos niños y niñas que al iniciar el calendario escolar tengan los 5 años cumplidos, o máximo los cumplan hasta el 31 de Julio del año en curso. Así mismo se dará prioridad en cupos a los niños y niñas relacionados desde los diferentes programas del ICBF.

Si al momento de la matrícula, los padres de familia, acudientes o protectores del educando no presentan dichos documentos o uno de ellos, de todas maneras, se formalizará dicha matrícula. La respectiva institución educativa propenderá por su pronta consecución, mediante acciones coordinadas con la familia y los organismos pertinentes.

## 7. Estrategias de Articulación pedagógica para la transición de los niños y niñas de las modalidades de atención del ICBF al grado de Transición.

Los niños y niñas se enfrentan a otros cambios al pasar de programas de Primera Infancia al sistema educativo formal, como:

Se enfrentan a clases, horarios con materias específicas, metodologías más formales de aprendizaje, actividades menos lúdicas "más serias", en lugar del juego, el arte, la literatura, la música, la exploración del medio, actividades propias de la educación inicial.

El movimiento libre que pudieran tener en casa o que sea frecuente en los jardines infantiles, ahora se limita, pues pasan mucho tiempo sentados en pupitres, escribiendo o trabajando en cuadernos u hojas.





El lenguaje verbal que es el propio de la primera infancia aunque se sigue usando, deja de ser menos importante y ahora el más importante es el lenguaje escrito, que se empieza a aprender.

Todo lo anterior, supone enfrentarse a nuevos retos y rutinas, cambios que en ocasiones pueden generar exaltación y emociones como alegría, ansiedad curiosidad e incluso susto, y así no lloren como en el primer día de jardín infantil, si se enfrentan a una situación nueva que les genera tensión. Por ello, se hace necesario un trabajo conjunto entre agentes educativos y las familias de las diferentes instituciones. Para este trabajo se pueden llevar a cabo:

- a) Organizar recorridos dentro de la planta física de la institución con el fin de que el niño y la niña se familiarice con el nuevo entorno escolar.
- b) Diseñar, planear y desarrollar espacios de sensibilización con los agentes educativos (de los diferentes servicios de atención a primera infancia y del grado transición) sobre el proceso que van a experimentar los niños y niñas.
- c) Diseñar la programación pedagógica del grado Transición teniendo en cuenta la inducción, familiarización y reconocimiento de los niños y niñas.
- d) Vincular a las familiar para que acompañen a sus hijos e hijas en este proceso, manteniendo una continua comunicación con el mediador.

## 8. FINANCIAMIENTO

Del presupuesto anual de la Institución Educativa, se destinará un porcentaje, para la consecución de material didáctico para el grado de transición y así poder brindar una educación de calidad.

## 9. EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Desarrollo del nivel de preescolar. En nivel educación preescolar no se reprobaban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales.

Para tal efecto, las instituciones educativas diseñarán mecanismos de evaluación cualitativa, cuyo resultado se expresará en informes descriptivos que permitan a los docentes y a los padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones para superarlas.





## 10. MARCO CONCEPTUAL DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y EL GRADO TRANSICIÓN

La educación inicial constituye un proceso pedagógico intencionado que busca promover el desarrollo integral de los niños y las niñas desde la gestación hasta los seis años de edad, mediante experiencias educativas significativas que favorezcan su desarrollo físico, cognitivo, comunicativo, social y emocional.

De acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional y la política pública de atención integral a la primera infancia, la educación inicial reconoce a los niños y niñas como sujetos activos de derechos, con capacidades para explorar, aprender, expresar y construir conocimientos a partir de su interacción con el entorno.

En este contexto, el proceso educativo durante la primera infancia se fundamenta en experiencias pedagógicas que integran el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como actividades rectoras del aprendizaje y del desarrollo infantil.

El grado de transición constituye el grado obligatorio de la educación preescolar, cuyo propósito es favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas y facilitar su proceso de adaptación al sistema educativo formal, garantizando la continuidad de los procesos educativos iniciados en la educación inicial.

La Institución Educativa reconoce que el proceso educativo en este nivel debe responder a las características propias del desarrollo infantil, evitando prácticas escolarizantes tempranas centradas exclusivamente en la memorización o en el aprendizaje formal de la lectura, la escritura o el cálculo.

En consecuencia, el proceso pedagógico del grado de transición se desarrolla mediante experiencias de aprendizaje significativas, centradas en la participación activa de los niños y niñas, el desarrollo de su autonomía, la interacción con sus pares y el fortalecimiento de sus habilidades socioemocionales.

De igual manera, la institución incorpora en su propuesta pedagógica las orientaciones curriculares y los estándares básicos definidos por el Ministerio de Educación Nacional para el nivel preescolar, garantizando su desarrollo de manera pertinente y acorde con las características del desarrollo infantil.

## 11. DIMENSIONES DEL DESARROLLO EN EL GRADO TRANSICIÓN

En concordancia con los Lineamientos Curriculares de Preescolar establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, el proceso pedagógico del grado de transición en la Institución Educativa se organiza a partir del desarrollo integral de los niños y niñas mediante dimensiones, las cuales permiten abordar de manera articulada los diferentes aspectos del desarrollo humano.





El plan de estudios del grado transición se estructura a partir de las siguientes dimensiones:

#### Dimensión corporal

Se orienta al desarrollo de las habilidades motrices, el conocimiento del propio cuerpo, la coordinación, el equilibrio y la expresión corporal. A través de esta dimensión se promueve el movimiento, el juego y el desarrollo de hábitos de autocuidado y bienestar.

#### Dimensión cognitiva

Se relaciona con el desarrollo del pensamiento, la curiosidad, la capacidad de explorar, observar, comparar, clasificar y resolver problemas. En esta dimensión se favorece la construcción de conocimientos a partir de la interacción con el entorno y la exploración del medio.

#### Dimensión comunicativa

Promueve el desarrollo del lenguaje verbal y no verbal como medio para expresar pensamientos, emociones e ideas. Incluye el fortalecimiento de la escucha, la conversación, la narración, la lectura de imágenes y las primeras aproximaciones a la cultura escrita.

#### Dimensión socioafectiva

Busca fortalecer la construcción de la identidad, la autoestima, la autonomía y la capacidad de relacionarse con otros. En esta dimensión se desarrollan habilidades para la convivencia, el respeto, la empatía y la resolución pacífica de conflictos.

#### Dimensión ética

Se orienta a la formación en valores, normas de convivencia y reconocimiento del otro, favoreciendo la construcción de comportamientos responsables y el respeto por los derechos propios y de los demás.

#### Dimensión estética

Promueve la sensibilidad, la creatividad y la capacidad de expresión a través del arte, la música, la danza, el dibujo, el juego dramático y otras manifestaciones culturales.

#### Dimensión espiritual

Favorece el desarrollo de la interioridad, el respeto por la diversidad de creencias y la formación en valores que contribuyan a la construcción del sentido de vida y la convivencia armónica con los demás.





## **Articulación con los Estándares y Orientaciones del MEN**

La Institución Educativa incorpora dentro de su propuesta pedagógica las orientaciones curriculares y los referentes de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para el grado transición.

Sin embargo, el proceso pedagógico se desarrolla a través de un plan de estudios organizado por dimensiones del desarrollo, con el fin de respetar las características propias del aprendizaje en la primera infancia y promover experiencias pedagógicas integrales, significativas y pertinentes para los niños y niñas.

